

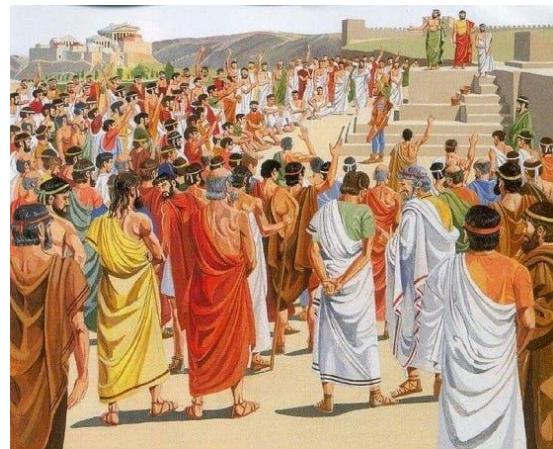
ANEXOS

ANEXO 1: ACTIVIDAD 1

EL CAMINO A LA DEMOCRACIA

Atenas, una de las *polis* más importantes de Grecia, fue también uno de los primeros ejemplos de **democracia** en la historia, es decir, de “gobierno del pueblo”, alcanzando su máximo desarrollo a mediados del siglo V a.C. Todos los ciudadanos mayores de 20 años podían ir a la Asamblea, donde se votaban las leyes y se elegía a los gobernantes de la ciudad. En ella, las propuestas de ley eran debatidas, dando su opinión los ciudadanos que lo desearan, y finalmente se votaba a mano alzada si aprobar o rechazar las leyes en cuestión. Además, también los miembros del Consejo (que proponía los temas a tratar en las reuniones de la Asamblea) y de los tribunales de justicia (que juzgaban los delitos) eran elegidos por sorteo.

“En Atenas no gobiernan unos pocos, sino la mayoría. Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos. Todos pueden ser elegidos para ocupar los cargos públicos. No importa su riqueza o pobreza, sino que sepan servir a la ciudad... Cualquier ciudadano puede ir a la Asamblea para debatir, escuchar y votar las leyes”. Adaptación del *Discurso fúnebre de Pericles*, Tucídides (431 a.C.).



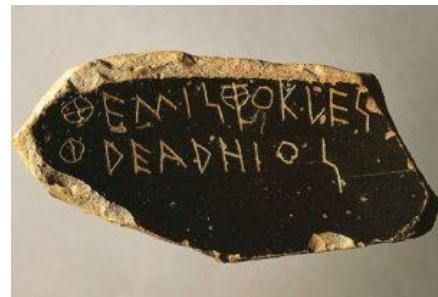
¿Qué diferencia hay entre el gobierno de Atenas y el de otras polis oligárquicas como Esparta?

¿Y con la democracia actual?

Una de las características de la democracia ateniense es el principio de **igualdad**: todos los ciudadanos, ricos o pobres, tienen igual derecho a dar su opinión, a votar las leyes y a ser elegidos para el gobierno o la justicia de la ciudad.

De hecho, **los atenienses se reunían, una vez al año, para decidir si expulsaban a alguien de la ciudad** durante 10 años. Primero se juntaban para votar si tenían que echar a alguien. Y, si ganaba el sí, volvían a reunirse para votar a quién debían expulsar, escribiendo su nombre en un trozo de cerámica (*ostraco*). Una vez hecho el recuento, quien había tenido más votos debía abandonar la polis durante los próximos 10 años. A esta práctica democrática se le llamaba ***ostracismo***.

Un ejemplo: Temístocles. El general ateniense que consiguió vencer a los persas en las Guerras Médicas, que recibió enormes honores por ello y que se convirtió en un hombre influyente y poderoso en Atenas... Fue expulsado de la ciudad en el 471 a.C.



¿Por qué crees que hacían esto? ¿Te parece justo echar a alguien de su ciudad?

Para tratar de entenderlo, vamos a retroceder un poco en el tiempo y ver cómo Atenas llegó a ser una “democracia”...

En el siglo VIII a.C., Atenas todavía estaba muy lejos de ser una democracia, como reflejan los autores griegos sobre esta época:

“Toda la tierra pertenecía a unos pocos. La mayoría de los hombres no tenían nada, corrían el riesgo de convertirse en esclavos y no podían participar en política... Los gobernantes eran los nobles y ricos, quienes tenían poder absoluto sobre el resto”. Adaptación de *La Constitución de Atenas*, Aristóteles (s. IV a.C.).

¿Qué sistema político está describiendo? ¿A qué *polis* te recuerda?

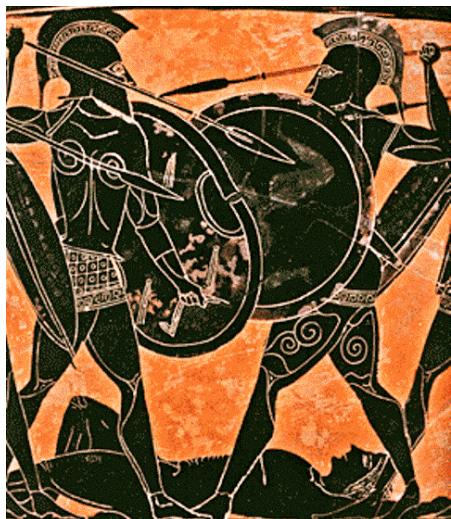


¡Abajo la oligarquía!

Pero la situación cambió... A finales del siglo VII a.C., algunos griegos se habían enriquecido gracias al comercio, pero la mayoría seguía sin tener nada. Por eso estallaron revueltas populares contra la aristocracia en muchas *polis* griegas.

“Siendo la mayoría esclavos de una minoría, el pueblo se levantó contra los nobles”.

Adaptación de *La Constitución de Atenas*, Aristóteles (s. IV a.C.).



El pueblo se rebeló contra los gobernantes y la situación era de auténtica guerra civil, pero no llegó al poder. En su lugar, hubo **tiranos** que tomaron el poder por las armas, pacificaron la ciudad y comenzaron a gobernar ellos solos.

“El tirano Pisístrato ocupó la Acrópolis de Atenas con las armas, y les dijo a los demás aristócratas que se marcharan y ocuparan de sus asuntos, pues, a partir de entonces, él solo se ocuparía de los asuntos comunes de todos”. Adaptación de *La Constitución de Atenas*, Aristóteles (s. IV a.C.).

Incluso algunos aristócratas, que perdieron el poder, se vieron obligados a abandonar la *polis*.

“Yo, desdichado, llevo una vida de aldeano... Echo de menos la Asamblea y el Consejo, aquello que mi padre y el padre de mi padre compartieron hasta viejos... Vivo sin nada, exiliado en un lugar remoto, solo, entre lobos, preparándome para la guerra...”.

Alceo de Mitilene (620-580 a.C.), aristócrata en el **exilio**.

¿En qué se parecen la oligarquía y la tiranía? ¿En qué se diferencian?

¡Muerte a los tiranos!

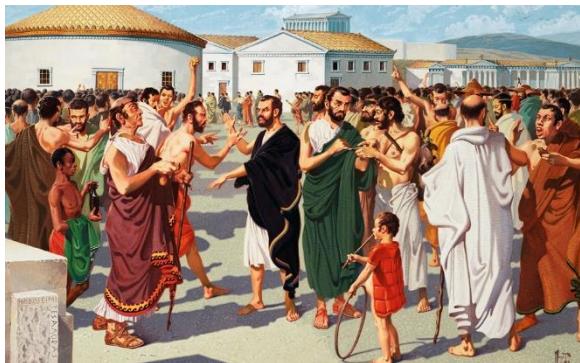


El tirano Pisístrato gobernó Atenas hasta su muerte, y fue sucedido por sus hijos, quienes ejercieron un gobierno todavía más autoritario...

Fue entonces cuando volvieron a estallar las revueltas, en este caso contra el tirano Hipias, hijo de Pisístrato. La rebelión estuvo liderada por las familias aristócratas que se encontraban en el exilio y, con la ayuda de Esparta, consiguieron derrotar al tirano.

Era el año 510 a.C. y las familias aristócratas habían conseguido volver a Atenas y acabar con los tiranos.

Sin embargo, no volvieron al viejo gobierno oligárquico, donde sólo gobernaban unos pocos, los más ricos, sino que dieron el derecho a votar y participar en política a todos los ciudadanos.



Uno de los promotores de esta nueva forma de gobierno, la democracia, fue el aristócrata Clístenes, quien defendió que todos los atenienses fueran iguales y tuvieran los mismos derechos, reuniéndose en Asamblea para proponer y votar las leyes de la ciudad.

¿Por qué crees que la aristocracia, cuando volvió del exilio, dejó que el resto de atenienses participaran en la política, en vez de volver a gobernar ellos solos?

ANEXO 2: ACTIVIDAD 1

UNA SOCIEDAD DE GUERREROS

Atenas, como el resto de polis griegas, era una sociedad de guerreros. Todos los hombres que podían permitirse pagar una educación, cuando cumplían 20 años, conseguían sus armas (*hoplon*) para defender la polis y podían ir a la Asamblea para debatir, votar y elegir a sus gobernantes. Es decir, ser ciudadano significaba dos cosas: debían defender la polis con las armas y, como recompensa, podían participar en el gobierno de la ciudad.

Desde los siglos VII-VI a.C., los griegos adoptaron un mismo sistema de combate contra sus enemigos, la **lucha hoplítica**. Los guerreros (*hoplitas*) combatían formando escuadras (*falanges*) cerradas de cuatro filas y diez hombres por fila, hombro con hombro, protegiéndose unos a otros con sus escudos y lanzas, y tratando de romper las filas enemigas. La victoria dependía de que todos se mantuvieran firmes, en bloque. Todos eran importantes y debían permanecer juntos, pues dependían los unos de los otros. Si alguien tenía miedo y retrocedía, la formación se venía abajo y eran masacrados. Y tampoco necesitaban héroes que improvisaran, porque el bloque también se rompía. Todos eran iguales y su vida, y la victoria, dependía de la colaboración del resto de soldados.



“Los que se atreven a luchar con firmeza, hombro con hombro, cuerpo a cuerpo, mueren menos y salvan al pueblo que tiene detrás. No os podéis imaginar lo que le espera al cobarde que huye... Así que id todos al cuerpo a cuerpo, poniendo pie junto a pie,

apoyando escudo con escudo, casco con casco y pecho con pecho, y luchad contra vuestro enemigo con la espada o la lanza”. Adaptación del fragmento 7 de Tirteo, uno de los primeros testimonios del sistema de lucha hoplítica (s. VII a.C.).

¿Qué tipo de comportamiento fomentaba la lucha hoplítica entre los soldados? ¿Por qué?

¿Crees que podía influir en la forma de gobierno?

En la Atenas aristocrática, todos los hombres que podían pagarse una armadura, y tenían el valor de defender Atenas con las armas, también podían participar en la política de la ciudad. Esto dejaba fuera a muchos atenienses que no podían permitirse una educación ni una armadura, y por tanto tampoco participaban en la Asamblea... pero la amenaza persa lo cambió todo.

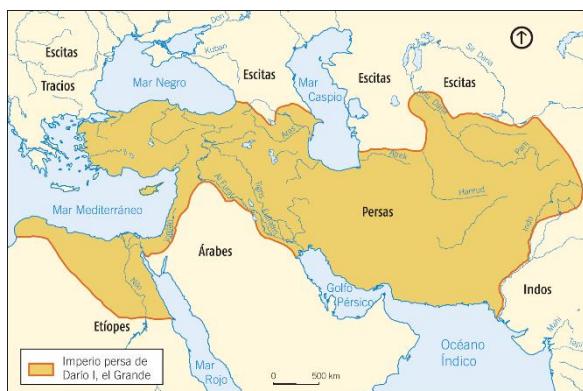
Las guerras médicas

El imperio persa, originario del actual Irán, comenzó a extenderse a mediados del siglo VI a.C., llegando a conquistar las polis griegas de Asia Menor y las islas cercanas a dicha costa. Sin embargo, en torno al 500 a.C., las polis sometidas a los persas se rebelaron y, con la ayuda de Atenas, consiguieron expulsarlos. Los persas sabían que la sublevación no habría triunfado sin el apoyo de Atenas, así que decidieron atacar directamente a la Grecia continental, dando inicio a las Guerras Médicas.

Atenas ya no se enfrentaba a una polis, sino a un gran imperio... Necesitaba un gran ejército. *¿Qué crees que hicieron los atenienses?* Seguía siendo una pequeña polis defendida por los ciudadanos que podían pagarse una armadura...

Conscientes de que necesitaban más soldados, empezaron a dar armaduras a los atenienses que no podían pagárselas por sí mismos. Gracias a ello, en el 490 a.C., lograron reunir a un gran ejército en una colina de **Maratón**, junto a la costa, donde comenzaron a llegar barcos y barcos persas que, sin embargo, fueron atacados por sorpresa y tuvieron que huir. Atenas había vencido a Persia, demostrando que su potencial militar estaba a la altura del espartano, gracias a haber utilizado a toda la población.

Sin embargo, los atenienses sabían que los persas volverían, por lo que comenzaron a prepararse. El general Temístocles, que había combatido en Maratón, convenció al resto



de atenienses para seguir armando a los ciudadanos (también a aquellos que no podían pagarse la armadura), construir barcos de guerra (donde gran parte de los remeros eran pobres) y fortificar la ciudad y el puerto de Atenas. Además, firmaron un pacto con Esparta: Atenas se encargaría del combate naval y Esparta del terrestre.

En efecto, los persas no habían olvidado la humillación de Maratón y, en el 480 a.C., volvieron a intentar invadir Grecia. Los persas eran muchos más, así que los griegos, liderados por Esparta, decidieron esperarlos en el estrecho paso de las **Termópilas**. Allí lograron resistir el empuje del inmenso ejército persa pero, al final, los persas consiguieron rodearlos por la espalda y vencieron a los espartanos. Ya nada podía frenar a Persia, que llegó hasta Atenas, la saqueó e incendió.

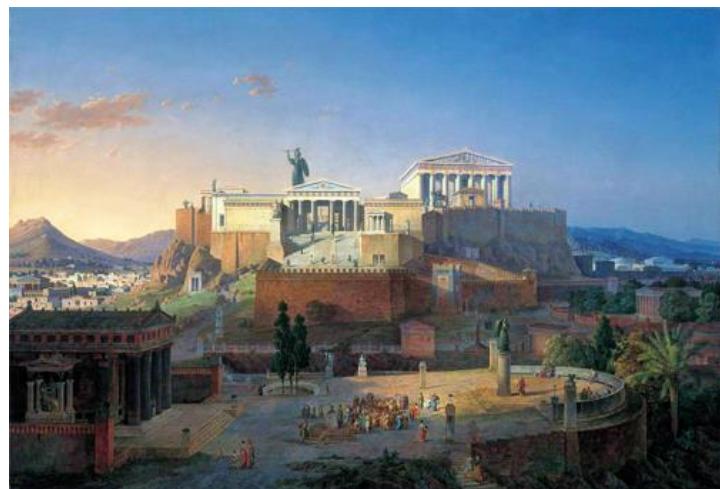
Ya sólo quedaba la flota ateniense capitaneada por Temístocles, que esperó a los persas en el estrecho de **Salamina**, donde los grandes barcos persas tendrían más difícil moverse, y logró vencerlos. En un último intento por dominar Grecia, los persas volvieron a ser derrotados por los espartanos en la batalla de **Platea**.



El esplendor de la Atenas democrática

Los griegos, por fin, habían conseguido expulsar a los persas de la Grecia continental. Atenas había liderado la victoria gracias a aumentar considerablemente su ejército (armando a quienes no podían pagarse la armadura) y su flota (donde gran parte de los remeros eran atenienses pobres). Gentes que, hasta entonces, no eran ciudadanos de pleno derecho porque no podían pagarse una educación y una armadura, se habían visto obligados a defender Grecia con las armas. Y, gracias a ello, Atenas no sólo se convirtió en la polis más importante de toda Grecia, sino que también consolidó su nuevo sistema “democrático”, ampliando la participación política a todos los ciudadanos, fueran ricos o pobres.

Así describía la democracia el político **Pericles**, que dirigió el gobierno de Atenas durante su mayor esplendor (461-429 a.C.), momento en el que se reconstruyó la ciudad y se amplió la flota para defender y dominar el mar Egeo.



“Nuestro sistema político, la democracia, es un ejemplo a seguir para los demás griegos. Aquí no gobiernan unos pocos, sino la mayoría. Todos los ciudadanos tienen los mismos

derechos. Todos pueden ser elegidos para ocupar los cargos públicos. No importa su riqueza o pobreza, sino que sepan servir a la ciudad...”

“Una persona puede dedicarse a sus asuntos privados y, al mismo tiempo, a la política. Todos los ciudadanos tienen la capacidad de participar en la política. Somos los únicos que estudiamos, debatimos y escuchamos distintas opiniones antes de aprobar las leyes. Un ciudadano que no participa de esta forma en la Asamblea, es un inútil”.

Adaptación del *Discurso fúnebre de Pericles*, Tucídides (431 a.C.).

¿Qué sentimiento promovía la guerra entre los ciudadanos que participaban en ella? ¿Por qué crees que la amenaza persa favoreció la ampliación y consolidación de la democracia ateniense?

ANEXO 3: ACTIVIDAD 1

DEMOCRACIA Y OSTRACISMO

La Atenas democrática, en el siglo V a.C., se caracterizaba por la **igualdad**: todos los ciudadanos mayores de 20 años debían defender la ciudad y, como recompensa, podían acudir a la Asamblea, donde debatían, votaban las leyes y elegían a sus gobernantes. Legalmente, todos eran iguales y nadie estaba por encima de nadie. La igualdad era lo más importante, porque sostenía la democracia y evitaba volver a los tiempos de las revueltas y la tiranía.



Una de las prácticas más interesantes de la democracia ateniense es el **ostracismo**: los ciudadanos se reunían, una vez al año, para votar si tenían que expulsar a alguien de la ciudad, escribiendo el nombre de quien debía ser condenado en un trozo de cerámica (*ostraca*). Estas son algunas de las acusaciones que se han conservado...

“El primero que sufrió el ostracismo, y para quien fue aprobada la ley, fue **Hiparco**. Más tarde también Megacles... Todos ellos por haber apoyado la tiranía de los Pisistrátidas...”. Adaptación de *La Constitución de Atenas*, Aristóteles.

“El pueblo quiso echar a **Temístocles** (héroe de las Guerras Médicas) para rebajar su poder, porque se había elevado por encima del resto de ciudadanos”.

“Se extendió el rumor de que **Arístides** lo juzgaba todo él solo, sin dejar que lo hicieran los ciudadanos a los que les había tocado ser jueces por sorteo. Arístides quería convertirse en un tirano... Por eso lo desterró el pueblo, por miedo a la tiranía”.

Adaptación de *Vida de Arístides*, Plutarco.

¿Por qué expulsaron a Hiparco, Temístocles o Arístides? ¿Qué tienen en común estas tres acusaciones?

Como ves, incluso **Temístocles** sufrió el ostracismo. El héroe de las Guerras Médicas, que combatió a los persas en Maratón y, sobre todo, convenció a los atenienses para construir una gran flota con la que derrotaron definitivamente a los persas en Salamina, logrando expulsarlos de Grecia. El mismo al que concedieron grandes honores y que terminó siendo un hombre muy influyente y poderoso... Algo que, en la Atenas democrática, estaba mal visto:

“Si apareciese en la ciudad un hombre superior a los demás, un hombre que elevase su influencia por encima del resto de ciudadanos... ese hombre no podría formar parte de la ciudad, porque sería el origen de disputas civiles y de tiranías”.

Adaptación del *Tratado de las revoluciones*, Aristóteles.

¿Por qué los ciudadanos atenienses se reunían, una vez al año, para decidir si expulsaban a alguien de la ciudad? ¿Qué intentaban proteger? ¿Qué querían evitar? ¿Qué procesos de la historia ateniense, trabajados en la actividad, explican las particularidades de la “democracia ateniense” y, concretamente, el “ostracismo”?

Extra: ahora que sabes cómo Atenas llegó a ser una democracia, después de haber pasado por oligarquías, revueltas y tiranías... **ponte en la piel de un ciudadano ateniense** de la época y decide si deberíamos expulsar a Temístocles de la ciudad. Pero en Atenas, tan importante como el voto, era debatir con el resto de ciudadanos... Así que **explica tu voto** con argumentos para convencer a los demás de tu decisión:

ANEXO 4: ACTIVIDAD 2

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789)

Los Representantes del Pueblo Francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del Hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los Gobiernos, han resuelto exponer, en una Declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del Hombre, para que esta declaración, constantemente presente para todos los Miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; para que

los actos del poder legislativo y del poder ejecutivo, al poder cotejarse en todo momento con la finalidad de cualquier institución política, sean más respetados y para que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas desde ahora en principios simples e indiscutibles, redunden siempre en beneficio del mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia del Ser Supremo y bajo sus auspicios, los siguientes derechos del Hombre y del Ciudadano:

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2. La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3. El principio de toda Soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni ningún individuo pueden ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de ella.

Artículo 4. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a los demás. Por ello, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre tan sólo tiene como límites los que garantizan a los demás Miembros de la Sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites tan sólo pueden ser determinados por la Ley.

Artículo 5. La Ley sólo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la Sociedad. Nada que no esté prohibido por la Ley puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer algo que ésta no ordene.

Artículo 6. La Ley es la expresión de la voluntad general. Todos los Ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o a través de sus Representantes. Debe ser la misma para todos, tanto para proteger como para sancionar. Además, puesto que todos los Ciudadanos son iguales ante la Ley, todos ellos pueden presentarse y ser elegidos para cualquier dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y aptitudes.

Artículo 7. Ningún hombre puede ser acusado, arrestado o detenido, salvo en los casos determinados por la Ley y en la forma determinada por ella. Quienes soliciten, cursen, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias deben ser castigados; con todo, cualquier ciudadano que sea requerido o aprehendido en virtud de la Ley debe obedecer de inmediato, y es culpable si opone resistencia.

Artículo 8. La Ley sólo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias, y tan sólo se puede ser castigado en virtud de una Ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y aplicada legalmente.

Artículo 9. Puesto que cualquier hombre se considera inocente hasta no ser declarado culpable, si se juzga indispensable detenerlo, cualquier rigor que no sea necesario para apoderarse de su persona debe ser severamente reprimido por la Ley.

Artículo 10. Nadie debe ser incomodado por sus opiniones, inclusive religiosas, siempre y cuando su manifestación no perturbe el orden público establecido por la Ley.

Artículo 11. La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del Hombre; por consiguiente, cualquier Ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

Artículo 12. La garantía de los derechos del Hombre y del Ciudadano necesita de una fuerza pública; por ello, esta fuerza es instituida en beneficio de todos y no para el provecho particular de aquéllos a quienes se encomienda.

Artículo 13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, resulta indispensable una contribución común, la cual debe repartirse equitativamente entre los ciudadanos, de acuerdo con sus capacidades.

Artículo 14. Todos los Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o a través de sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de aceptarla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su prorrata, su base, su recaudación y su duración.

Artículo 15. La Sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a cualquier Agente público.

Artículo 16. Una Sociedad en la que no esté establecida la garantía de los Derechos, ni determinada la separación de los Poderes, carece de Constitución.

Artículo 17. Por ser la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, salvo cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija de modo evidente, y con la condición de haya una justa y previa indemnización.

ANEXO 5: ACTIVIDAD 2

Libre mercado y *revueltas del hambre*, antes y durante la Revolución francesa (fragmentos de *La multitud en la historia*, George Rudé)

El siglo XVIII fue de relativa prosperidad para los propietarios y arrendatarios rurales, pero la mayoría del campesinado (pequeños propietarios o campesinos sin tierra), como la de las clases populares urbanas, se mantenía en el umbral de la subsistencia, que dependía de “la posibilidad de comprar pan barato y abundante; ésta era, en realidad, su preocupación dominante”. Por tanto, los estallidos de rebelión, tanto en la ciudad como

en el campo, adoptan la forma de *revueltas del hambre*, coincidiendo con los años de malas cosechas y escasez, consistente en “la imposición de un control no oficial de los precios por medio de la acción colectiva”.

El ejemplo paradigmático de este tipo de revuelta, antes de desatarse la Revolución, fue la *guerre des farines* de 1775. El año anterior, Luis XVI había designado ministro de finanzas a Turgot, un fisiócrata que “creía firmemente en el libre comercio y tomó medidas para restaurar la **libertad de comercio** para los cereales y la harina en el mercado interno”. En realidad, éste no era, en sí, un acto impopular, y, “si la cosecha hubiese sido buena, podría haber tenido éxito”, pero no fue así. “El precio de los granos, la harina y el pan comenzó a subir con un ritmo alarmante [...] tanto que algunos funcionarios locales rogaron al ministro que interviera. Pero Turgot estaba obstinadamente aferrado a sus ideas fisiocráticas y se negó a comprometerse. De manera que los pobres, enfrentados a una grave amenaza sobre sus medios de subsistencia, recurrieron a su tradicional modo de protesta”. En Beaumont, una ciudad mercado al norte de París, para extenderse más tarde a otras villas de la región e incluso a la capital, “**los campesinos** tomaron la ley en sus propias manos, invadieron el mercado y **obligaron a los comerciantes a vender su trigo a un precio justo** o razonable”.

“También en la Revolución encontramos estallidos similares, como en las grandes revueltas del hambre de 1789, 1792 y 1795. Ello no es sorprendente, dado que la Revolución no eliminó sino que, en realidad, promovió la hostilidad de los pobres de las ciudades y de la campiña hacia la novedosa doctrina de que el precio de los artículos de primera necesidad debía ser regulado por la oferta y la demanda y no por una tradicional preocupación por la *justicia*”. La diferencia es que “los movimientos similares que se produjeron durante la Revolución lograron un éxito considerable, mientras que los de 1775 terminaron en un fracaso total. Ello se debió al aislamiento de estos primeros revoltosos, que se encontraron enfrentados a la oposición combinada del ejército, la Iglesia, el gobierno, la burguesía urbana y los propietarios rurales”. En 1775, “las nuevas ideas ilustradas, que habrían de alinear más tarde a las clases medias y bajas contra un enemigo común (el Antiguo Régimen), no habían empezado aún a circular entre los pobres urbanos y rurales”, que apelaban “a la tradición y las antiguas costumbres. No se intentaba en absoluto derrocar al gobierno o al orden establecido [...] por medio de la acción política”.

Iniciada la Revolución, “varios cuadernos de quejas habían sugerido la necesidad de construir graneros municipales y de acomodar los salarios al precio del pan [...] No obstante, la mayoría (de los representantes del Tercer Estado) se adhirió a la idea de que la prosperidad sólo podía recuperarse en un mercado libre” y la Asamblea Constituyente restauró “la libertad de comercio de los cereales y la harina”. Éste fue “el conflicto básico de intereses entre las clases populares y las clases dominantes” durante la Revolución, pues, “aun durante los episodios más ostensiblemente *políticos*, el problema de los alimentos estaba siempre presente”. En 1791, se extendieron disturbios desde la llanura del Bean, donde “impusieron sus controles de precios a los comerciantes de los mercados” e incluso “entraron en los graneros para controlar las existencias de los arrendatarios y hasta llegaron a obligarlos a elevar sus salarios”. En 1792 y principios de 1793, las revueltas estallaron en París, debido a la escasez y el elevado precio de ciertos alimentos, y “esta vez tomaron la forma de una invasión masiva a los almacenes y de la reducción

forzosa de los precios a un nivel impuesto por los insurgentes”. La composición de estas revueltas es la misma que antes de la Revolución, una “mezcla de pequeños campesinos, jornaleros y artesanos”. Sin embargo, sobre todo en el revolucionario París, “el clima político y la mentalidad habían cambiado mucho”: los revoltosos “desfilan al grito de *¡Viva la Nación!*”, “destruyen los estandartes que tienen un fondo de flor de lis”, “echan abajo una estatua de Luis XVI” o “cantan el estribillo *¡Abajo los moderados, realistas y administradores que son enemigos del Pueblo, y arriba los sans-culottes!*”. De hecho, “lo que quizá sea más importante es que estos movimientos fueron notablemente exitosos y, a pesar de sus conexiones con el pasado, contribuyeron a producir algo nuevo: la ley del Máximo General del 29 de septiembre de 1793”.

ANEXO 6: ACTIVIDAD 2

La politización de los *sans-culottes* y la democratización de la Revolución (fragmentos de *La multitud en la historia*, George Rudé)

“Al desafiar a las clases *privilegiadas* del Antiguo Régimen por el control de los Estados Generales de 1789, la burguesía apeló a todo el Tercer Estado, a toda la *nación*, y sus ideas fueron adoptadas por la población tanto urbana como rural, convirtiéndose las tradicionales revueltas del hambre en verdaderas manifestaciones políticas. A su vez,

estas primeras manifestaciones espontáneas comenzaron a convertirse en movimientos políticos más complejos de los *sans-culottes* urbanos, y éstos reflejaron tanto la intensidad de la lucha de los partidos como la creciente experiencia y conciencia política de los mismos”.

“Hasta ese momento, las actividades de los *sans-culottes* parisienses no estaban totalmente de acuerdo con las de la burguesía revolucionaria. Esta última confiaba en lograr sus fines sin recurrir al riesgoso expediente de convocar a las masas. Pero estas esperanzas se vieron frustradas por la obstinada negativa de la aristocracia a hacer concesiones”.

“El adoctrinamiento político de los *sans-culottes* con las nuevas ideas de la Revolución apenas había empezado. Se formaron clubes y sociedades que, después de 1790, abrieron sus puertas a los trabajadores asalariados y a los artesanos; por tales medios, las ideas de los demócratas y más tarde de los republicanos fueron recibidas y absorbidas por la población de los suburbios y los mercados [...] fueron ellos quienes planearon y dirigieron el ataque armado a las Tullerías en agosto de 1792, que terminó con la monarquía y dio paso a la República, ¡y este ataque fue llevado a cabo por los batallones regulares de la Guardia Nacional, que estaban compuestos por tenderos, artesanos y jornaleros de París! [...] Y así, atravesando etapas de adoctrinamiento y experiencia política, por medio de su asistencia a reuniones de asambleas, sociedades y comités y a través de la actuación en la Guardia Nacional y el ejército revolucionario, formado para asegurar el abastecimiento de alimentos en la ciudad, fueron surgiendo, de entre los *sans-culottes*, capacitados líderes y militantes. Y éstos no fueron dóciles agentes de los jacobinos o de cualquier otro partido gobernante: tenían sus propias aspiraciones sociales, puntos de vista, clubes y también sus propias ideas acerca de cómo debía ser gobernado el país. Siendo ello así, era inevitable que la revuelta política sufriera una transformación todavía más profunda”.

La Constitución de 1793 (fragmentos de *La era de la revolución*, Hobsbawm)

“La primera tarea del régimen jacobino era la de movilizar el apoyo de las masas contra la disidencia de los girondinos y los notables provincianos, y conservar el ya existente de los *sans-culottes* parisienses, algunas de cuyas peticiones a favor de un esfuerzo de guerra revolucionario (movilización general, terror contra los *traidores* y control general de precios) coincidían con el sentido común jacobino, aunque sus otras demandas resultaran inoportunas. Se promulgó una nueva Constitución radicalísima, varias veces aplazada por los girondinos. En este noble pero académico documento se ofrecía al pueblo sufragio universal, el derecho de insurrección, trabajo y alimento, y, lo más significativo de todo, la declaración oficial de que el bien común era la finalidad del gobierno y de que los derechos del pueblo no serían meramente asequibles, sino operantes. Aquella fue la primera genuina Constitución democrática promulgada por un Estado moderno. Concretamente, los jacobinos abolían sin indemnización todos los derechos feudales aún existentes, aumentaban las posibilidades de los pequeños propietarios de cultivar las tierras confiscadas a los emigrados y, algunos meses después, abolieron la esclavitud en las colonias francesas, con el fin de estimular a los negros de Santo Domingo a luchar por la República contra los ingleses. Estas medidas tuvieron los más trascendentes resultados. En América ayudaron a crear el primer caudillo revolucionario que reclamó la

independencia de su país: Toussaint-Louverture. En Francia establecieron la inexpugnable ciudadela de los pequeños y medianos propietarios campesinos, artesanos y tenderos, retrógrada desde el punto de vista económico pero apasionadamente devota de la revolución y la República, que desde entonces domina el país. La transformación capitalista de la agricultura y las pequeñas empresas, condición esencial para el rápido desarrollo económico, se retrasó, y con ella la rapidez de la urbanización, la expansión del mercado interno, la multiplicación de la clase trabajadora e, incidentalmente, el ulterior avance de la revolución proletaria. Tanto los grandes negocios como el movimiento obrero se vieron condenados a permanecer en Francia como fenómenos minoritarios, como islas rodeadas por el mar de los tenderos de comestibles, los pequeños propietarios rurales y los propietarios de cafés”.

La ley del Máximo General de 1793 (fragmentos de *La multitud en la historia*, George Rudé)

La ley del Máximo General del 29 de septiembre de 1793, “al imponer un tope a los precios de la mayoría de los artículos de primera necesidad (incluyendo los salarios) fue mucho más lejos que las fragmentarias reglamentaciones del Antiguo Régimen. El Máximo, que sobrevivió en forma atenuada durante quince meses, tuvo una larga historia preparatoria. Fue el resultado de las ideas de un puñado de panfletistas, de la presión popular y de la emergencia de guerra”.

“En septiembre de 1792, después de la primera ola de revueltas de ese año, la Convención había consentido en reimplantar las antiguas reglamentaciones, aunque negándose a encarar un control general de precios. Mientras tanto, las necesidades de la guerra, así como también el clamor de los pequeños consumidores fueron obligando gradualmente a los jacobinos, aun antes de hacerse cargo del poder, a modificar sus opiniones. El 4 de mayo, la Asamblea, siguiendo el ejemplo de la Comuna de París, impuso un tope a los precios del pan y la harina. Pero esto fue sólo un primer paso, que ni satisfizo a los pequeños consumidores ni ayudó a resolver los problemas del abastecimiento militar, los revoltosos de 1792 (y 1793) había extendido sus actividades de *tasación* más allá de las necesidades primarias. En París, habían impuesto controles sobre el azúcar, el jabón, el café, la manteca, los huevos y hasta sobre los zuecos, la madera, el carbón y el hierro. Mientras tanto, los precios continuaban subiendo y el valor de los salarios bajando. El reclamo de un Máximo General fue voceado por una manifestación masiva de *sans-culottes* que, el 5 de septiembre, acompañaron a Hébert y otros dirigentes municipales a la Convención para presentar sus demandas. Finalmente, tres semanas más tarde, la Convención cedió, abandonó temporalmente sus principios liberales y, por medio del Máximo General, se embarcó en un ambicioso programa de control económico”.

ANEXO 7: ACTIVIDAD 2

Después de haber indagado en los principales procesos que atravesaron la Revolución francesa desde 1789 hasta septiembre de 1793, imagina y explica la vida de una persona que haya vivido dicho proceso revolucionario y su deriva, como si te encontraras en la Francia de octubre de 1793.

Para ello, debes elegir uno de estos personajes y tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- **Burgués.** Puede ser el propietario de un gran comercio o de una fábrica industrial, con trabajadores asalariados a su cargo, un alto funcionario del Estado o un intelectual (o su esposa, recluida a la vida exclusivamente privada pero acomodada del hogar, con sirvientes). Con el triunfo de la Revolución (en realidad, continúa en guerra con la contrarrevolución) y la consiguiente abolición del Antiguo Régimen, ya no sólo tiene un importante poder adquisitivo, formación cultural y tiempo de ocio, sino que, además, ha conquistado el poder político (puede elegir a sus representantes y ser elegido miembro del gobierno de la nación), desde donde puede defender sus intereses para ampliar su patrimonio. Sin embargo, con la deriva política del verano de 1793, parece que ya no es el único con derechos políticos, sino que va a tener que compartirlos con el resto de hombres (no mujeres), independientemente de su patrimonio o formación; los mismos que han presionado para poner trabas al libre comercio.
- **Sans-culotte.** Puede ser un artesano, un pequeño tendero o un trabajador asalariado (o su esposa, con trabajo dentro y fuera del hogar). Con la abolición del Antiguo Régimen, ha dejado de ser un súbdito del rey para ser reconocido como ciudadano con derechos y libertades civiles, aunque su bienestar material sigue dependiendo de los precios del mercado, ya no puede agremiarse y, durante los primeros años, tampoco tiene derechos políticos, por su limitado poder adquisitivo. Sin embargo, la presión ejercida por sus conciudadanos ha conseguido que el gobierno de la nación establezca un precio máximo a los productos (y a los salarios) y conceda el derecho a voto a todos los hombres (no a las mujeres).
- **Aristócrata.** Puede ser un noble (o su esposa) o un alto cargo de la Iglesia. Con el triunfo de la Revolución (en realidad, sigue en guerra con la contrarrevolución), ha perdido sus privilegios estamentales, su título nobiliario y dejado de percibir los derechos feudales de sus siervos por el trabajo de sus tierras, que, sin embargo, puede adquirir como bien de mercado. Su estatus de clase dominante se ha venido abajo, y tiene tres opciones: aceptarlo y convertirse en un ciudadano más (aunque con un importante patrimonio que puede seguir trabajando si contrata trabajadores que lo hagan), exiliarse o declarar la guerra a los revolucionarios.
- **Campesino.** Puede ser un gran propietario, un arrendatario, un pequeño propietario o un jornalero (o su esposa, con trabajo dentro y fuera del hogar). Con la abolición del Antiguo Régimen, ha dejado de tener que pagar las exacciones señoriales y se ha convertido en un ciudadano con derechos y libertades civiles, pero su situación real depende del patrimonio que tenga: si no tiene reservas o un poder adquisitivo suficiente, su subsistencia depende de la cosecha y del precio de mercado de los productos básicos, no puede acceder a la propiedad de la tierra si no es endeudándose y ya no puede beneficiarse de las tierras comunales, que han sido cercadas; aunque, si tiene suficiente poder adquisitivo, puede comprar más tierras, con las que ganar más dinero. Además, durante los primeros años de la Revolución, tampoco tiene derechos políticos; salvo que tenga abundante patrimonio. Sin embargo, la presión ejercida por sus conciudadanos ha conseguido que el gobierno de la nación abola oficialmente los privilegios feudales, establezca un precio máximo a los productos (y a los salarios) y conceda el derecho a voto a todos los hombres (no a las mujeres).

Trata de situarte en el papel y escribe una breve *redacción en primera persona* (mínimo, media página) donde incluyas información sobre, al menos, los siguientes apartados:

- Tienes que **poner un nombre y situar al personaje en el tiempo y en el espacio**: ¿en qué año y dónde nació? ¿Dónde ha vivido y reside actualmente?
- **Vida cotidiana**: ¿con quién vive? ¿Cómo es el barrio o pueblo en el que vive? ¿Cómo es su relación con el resto de grupos sociales?
- **Contexto social, trabajo y medio de vida**: ¿cuál era el oficio o de qué vivían sus padres? ¿Lo ha heredado o ha cambiado de medio de vida? ¿Ha tenido que emigrar por trabajo u otros motivos? ¿Cuál es su poder adquisitivo, le permite vivir sin preocupaciones o no? ¿Su situación económica ha mejorado, empeorado o mantenido igual con el transcurso de la Revolución? ¿Qué hace en su tiempo de ocio?
- **Implicación y expectativas ante la Revolución**: ¿ha participado de alguna forma en los procesos revolucionarios? ¿Cuál? ¿Qué expectativas de futuro tiene ante la actualidad política de la nación (Constitución de 1793, ley de Máximo General, guerra)? ¿Su situación política ha mejorado o empeorado?

ANEXO 8: ACTIVIDAD 3

EL GOLPE DE ESTADO DE PRIMO DE RIVERA Y SUS PRIMERAS MEDIDAS

Fuentes históricas:

Manifiesto de Primo de Rivera tras el golpe de Estado (13 de septiembre de 1923):

“Al país y al Ejército:

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida

española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único —aunque débil— freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el Rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria preparamos. Españoles: ¡Viva España y viva el Rey!

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos; depreciación de la moneda; francachela de millones de gastos reservados; sospechosa política arancelaria [...] porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social, que hace al trabajo ineficaz y nulo, precaria y ruinosa la producción agraria e industrial; impune propaganda comunista; impiedad e incultura; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista [...].”

Primeras medidas de la dictadura en materia social y apoyos recibidos (fragmentos de *El socialismo y la Dictadura de Primo de Rivera*, Enrique Moral Sandoval)

“En los primeros momentos del golpe de Estado se desconocía por completo la derivación posterior que el mismo adoptaría [...] No obstante, los escasos párrafos del Manifiesto no auguraban precisamente el respeto hacia el *status* hasta entonces alcanzado por las organizaciones obreras [...] Esta primera declaración de principios fue favorablemente acogida por la jerarquía eclesiástica, así como por los núcleos patronales, que lo hicieron constar públicamente en su Manifiesto del 14 de septiembre de 1923.”

El golpe de Estado supone “la suspensión constitucional, la prohibición de actos políticos, la censura y demás limitaciones de las libertades públicas [...]”; en fin, “la situación de excepción” y “el Estado de guerra”.

“Tras el golpe de Estado, la actitud oficial hacia las organizaciones obreras se manifestará con intenciones de ejercer una fuerte vigilancia gubernativa sobre las mismas. Por un lado, el Dictador nombrará subsecretario de Gobernación, en funciones de ministro, al general Martínez Anido, tristemente célebre por su actuación en Barcelona años antes. Por otra parte, éste, el 3 de octubre de 1923, exigirá a todos los gobernadores civiles el estricto cumplimiento [...] de rígidas medidas de control de las sociedades obreras,

dotando a las autoridades locales, aún controladas por el caciquismo rural, de poderes para inmiserirse en las actividades de los centros obreros de su demarcación”.

“[...] fue, en cierto modo, la excusa mediante la cual el Dictador sometió a rígido control a la Regional de la CNT catalana, cumpliendo lo prometido a la oligarquía que apoyó desde un principio su pronunciamiento, y a los reducidos núcleos comunistas relacionados con la III Internacional. Concesión hecha a la burguesía española en su conjunto, atemorizada ante la terminología extremista, los planteamientos radicales y el recurso a la acción directa que el PCE manifestaba en sus orígenes. En cuanto a la UGT [...]”.

Primer cuestionario:

Teniendo en cuenta lo trabajado en la anterior sesión y estas fuentes históricas, responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuál crees que fue el principal motivo del golpe de Estado de Primo de Rivera?
- ¿Por qué lo apoyó la patronal?
- ¿Cuál crees que fue la respuesta de los socialistas españoles (UGT y PSOE) ante la dictadura? ¿Por qué?

ANEXO 9: ACTIVIDAD 3

LOS SOCIALISTAS Y LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Fuentes históricas:

La colaboración del socialismo con la dictadura (fragmentos de *El socialismo y la Dictadura de Primo de Rivera*, Enrique Moral Sandoval)

“[...] En cuanto a la UGT, la postura del dictador fue dialogante desde el principio. De sus opiniones se deducen las razones que llevaron a adoptar esta postura y que se pueden resumir en [...] rechazo, por la UGT, del recurso a la violencia; postura contraria a la

apelación frecuente a la huelga general; organización, en todo el Estado, caracterizada por su disciplina [...] Como dato a tener en cuenta, conviene señalar la recomendación del subsecretario de Gobernación sobre la conveniencia de no enfrentarse con todas las organizaciones y partidos políticos por los graves perjuicios que ello pudiera suponer”.

“En esta línea de conducta, y dentro del espíritu de entendimiento y colaboración de Primo de Rivera, se enmarcan sus primeros contactos con el dirigente del sindicato minero asturiano Manuel Llaneza (3 de octubre de 1923) y las imprevistas visitas del gobernador civil y militar de Madrid, Duque de Tetuán, a la Casa del Pueblo y a la Mutualidad Obrera Socialista (27 de noviembre de 1923). Pero el acontecimiento de mayor importancia, sin duda, lo constituyó la aceptación por Largo Caballero del cargo de consejero de Estado reservado a la representación obrera en el Consejo de Trabajo (1 de octubre de 1924) y la posterior toma de posesión (25 de octubre de 1923), en un brevísimo intervalo de tiempo pero con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva del PSOE [...] La ola de protestas que cosechó esta decisión fue formidable tanto dentro como fuera del partido. Conservadores, liberales, reformistas, republicanos, anarquistas y comunistas coincidieron en el rechazo absoluto a tal actitud, que significaba, para ellos, colaboración abierta con la Dictadura”.

“En otras instituciones oficiales de marcado carácter social, y directamente ligadas a los intereses de los trabajadores, la presencia de dirigentes socialistas constituyó para la UGT más una continuación que una participación de nuevo cuño. Cuando se disuelve el Instituto de Reformas Sociales en el seno del nuevo Consejo de Trabajo, la presencia socialista continuará en el nuevo organismo [...] En esta misma línea, la UGT estuvo representada en el Consejo Interventor de Cuentas del Estado [...] Participó activamente en los comités paritarios, creados por Real Decreto de 5 de octubre de 1922 y notablemente potenciados con la creación de la Organización Nacional Corporativa (26 de noviembre de 1926), soporte legal en la nueva regulación de las actividades laborales, ya que las posibilidades de conciliación por arbitraje en las negociaciones colectivas, la presencia obrera en la redacción de los reglamentos de empresa, atribuciones en cuanto al funcionamiento interno de las mismas y la creación de un servicio paritario de colocaciones contra el paro forzoso, constituyeron ciertamente avances reales en el *status* de la clase obrera española [...] En cuanto a las organizaciones de abierta connotación política, en apoyo al dictador, como la Unión Patriótica y el Somatén, fueron rechazados desde su creación tanto por la UGT como por el partido socialista, lo que provocó frecuentes roces con la Dictadura”

El contexto histórico y la cultura anti-política del socialismo español

“Cuando Primo de Rivera protagonizó el ultimo pronunciamiento militar de nuestra historia, al modo clásico del siglo XIX, la reacción de los trabajadores organizados en partidos y sindicatos de clase fue de oposición y rechazo, pero también se dejó traslucir una actitud expectante, tal vez porque cualquier alteración en el funcionamiento del Estado de la Restauración, por regresivo que fuera en apariencia, difícilmente podría conducir a los obreros y a los campesinos a una situación de arbitrariedad e injusticia superior a la que venían sufriendo”.

“En torno a 1920 se dejan sentir en nuestro país, con toda su gravedad, las consecuencias de la contienda en el plano económico [...] la coyuntura económica pone en peligro dos de las principales conquistas del proletariado organizado: de una parte, los niveles salariales alcanzados, y de otra, el propio derecho de asociación obrera”.

“Desde 1917 hasta 1923, todos los presidentes del Gobierno recurrieron a la suspensión de garantías constitucionales. Debido a esto, los españoles pudieron utilizar sus derechos ciudadanos dieciséis meses en cinco años, y los catalanes, en concreto, tan sólo nueve meses durante el mismo periodo. La descomposición del sistema llegó a tal extremo que los sucesivos gabinetes, entre marzo de 1919 y marzo de 1922, gobernaron sin interrupción ¡tres años! en Estado de excepción permanente. La principal perjudicada por esta constante anormalidad fue la clase obrera, que acusó en sus organizaciones los efectos de esta política coactiva”.

Fragmentos de *El socialismo y la Dictadura de Primo de Rivera*, Enrique Moral Sandoval

“Opinaba Besteiro (socialista integrante de la Comisión parlamentaria para depurar las responsabilidades del desastre de Annual) *que el error de la política de España en Marruecos es un error del régimen, y el régimen lo debe pagar, que a la comisión de ese error han cooperado políticos liberales y políticos conservadores, es cosa que nosotros hemos sostenido siempre, y seguimos sosteniendo [...]* En una España completamente podrida, las verdaderas garantías estaban en un único sitio: *mientras se conserve sana la organización obrera, podremos salvarnos y salvar a los demás*. Tampoco el fascismo, con seis meses ya de vigencia en Italia, podía inquietar a un pueblo *ahíto de audacias despóticas, saturado de errores autoritarios, harto de coacciones y violencias y ansioso de libertad*. Así que al día siguiente de sublevarse Primo de Rivera, y mientras Alfonso XIII se dirigía a Madrid desde San Sebastián con deliberada lentitud para decir la última palabra, el anarcosindicalista Buencasa fracasaba al entrevistarse en la capital con Iglesias y Largo Caballero y proponerles una manifestación conjunta a la llegada del Rey que dejase patente el repudio del PSOE, la UGT y la CNT al golpe [...] La actitud ulterior de los socialistas ante la Dictadura resultaba así anticipada por su modo de enfocar la crisis del turno y sus implicaciones para la supervivencia del sistema constitucional [...] los socialistas habían terminado sacrificando la política a la salvaguardia de su organización”.

Fragments de *La ruptura del PSOE en la crisis de la Restauración: debate ideológico y político*, Luis Arranz Notario

“El primer objetivo que se proponen las organizaciones socialistas, y con más urgencia el PSOE, consiste en proseguir su reestructuración general a todos los niveles, así como el mantenimiento de la organización ante el peligro real que representaba la Dictadura”.

“Estrechamente relacionado con el anterior se plantea, en un principio, la defensa y el mantenimiento de las conquistas sociales obtenidas por la clase obrera durante la Restauración, y en especial en lo referente a niveles salariales, jornada laboral, organización del trabajo y derecho de asociación obrera”.

“Especial mención por su carácter polémico y controvertido merece el tema de [...] que desde los años de su fundación, tanto el PSOE como UGT, organismos ambos inspirados en los principios ideológicos marxistas, no descuidaron el aprovechamiento de los cauces

legales como medio a utilizar para la propaganda, extensión y defensa de los intereses de la clase obrera”.

“Los argumentos que se emplearon para defender el hecho (de que participaran en los comités paritarios y demás organismos institucionales del nuevo régimen dictatorial) pueden resumirse en los siguientes apartados: rechazo de la diferenciación cualitativa entre la Dictadura y el régimen anterior, ya que ambos estaban regidos por fracciones de la misma oligarquía; [...] rechazo de la posibilidad real de que organizaciones sindicales como las católicas, o el Sindicato Libre, se *irrogaran* en este organismo la representación de la clase obrera”.

“La conducta seguida por los dirigentes socialistas durante la Dictadura se dejó conducir por un pragmatismo casi ilimitado. De la lucha por la supervivencia se había pasado al desempeño de múltiples funciones en todos aquellos organismos consultivos, arbitrales o sociales que Primo de Rivera ponía a su disposición. La suspensión constitucional, la prohibición de actos políticos, la censura y demás limitaciones de las libertades públicas; en definitiva, los propios principios democráticos inspiradores del socialismo quedaban relegados en un discreto segundo plano. Era el triunfo de lo temporal sobre lo permanente, la difuminación del mañana tras una espesa capa de humo que brindaba oportunas posibilidades”.

Fragmentos de *El socialismo y la Dictadura de Primo de Rivera*, Enrique Moral Sandoval

Segundo cuestionario:

Tras analizar estas fuentes históricas, que relatan la respuesta y postura adoptada por los socialistas ante el golpe de Estado y la dictadura de Primo de Rivera, responde las siguientes preguntas:

- ¿Por qué los socialistas aceptaron participar en distintos organismos del nuevo régimen dictatorial?
- Si no acertaste en tu predicción de la sesión anterior, ¿por qué crees que te equivocaste? ¿Crees que tus respuestas se han visto influenciadas por tus conocimientos sobre otros períodos históricos como la guerra civil o la realidad política actual?

ANEXO 10: ACTIVIDAD 4

Fuentes históricas:

Insurrecciones obreras en Turín durante y tras la Gran Guerra (fragmentos de *El movimiento torinés y los Consejos de Fábrica*, Gramsci)

“La noticia de la Revolución de Marzo en Rusia fue acogida en Turín con alegría indescriptible. Los obreros lloraban de emoción al recibir la noticia de que el zar había sido derrotado por los trabajadores de Petrogrado [...] Cuando en julio de 1917 llegó a

Turín la delegación enviada por el Soviet de Petrogrado a la Europa Occidental [...] fue acogida por una muchedumbre de cincuenta mil obreros con ensordecedores gritos de *¡viva Lenin! ¡Vivan los bolcheviques!* [...] Marcó el inicio de un nuevo período de movimientos de masas. Antes de un mes los trabajadores torineses se levantaban con las armas en la mano contra el imperialismo y el militarismo italiano [...] Durante cinco días los obreros combatieron en las calles de la ciudad. Los insurrectos, que disponían de fusiles, granadas y ametralladoras, consiguieron incluso ocupar algunos barrios de la ciudad e intentaron tres o cuatro veces apoderarse del centro, donde se encontraban las instituciones gubernativas y los puestos de mando militares [...] Cayeron más de quinientos obreros y más de dos mil fueron heridos gravemente. Tras la derrota, los mejores elementos fueron detenidos y desterrados, y el movimiento proletario perdió intensidad revolucionaria. Pero los sentimientos comunistas del proletariado torinés no se apagaron”.

“Tras la terminación de la guerra imperialista el movimiento proletario hizo progresos rápidos. [...] Los Consejos de Fábrica arraigaron pronto. Las masas acogieron gustosas esta forma de organización comunista, se reunieron en torno a los comités ejecutivos y apoyaron enérgicamente la lucha contra la autocracia capitalista. Aunque ni los industriales ni la burocracia sindical quisieron reconocer a los Consejos y sus comités, estos consiguieron éxitos notables. Echaron a los agentes y espías de los capitalistas; establecieron relaciones con los empleados y con los técnicos para obtener información financiera e industrial; por lo que hace a los asuntos de empresa, concentraron en sus manos el poder disciplinario y mostraron a las masas desunidas y disgregadas lo que significa la gestión directa de los obreros en la industria [...] Las huelgas perdieron su carácter impulsivo, fortuito, y se convirtieron en expresión de la actividad consciente de las masas revolucionarias. La organización técnica de los Consejos y de las comisiones internas, su capacidad de acción, se perfeccionó tanto que fue posible obtener en cinco minutos la suspensión del trabajo de 16.000 obreros dispersos por 42 secciones de Fiat. El 3 de diciembre de 1919, los Consejos de Fábrica dieron una prueba tangible de su capacidad de dirigir movimientos de masa de gran estilo; por orden de la sección socialista, movilizaron sin preparación alguna, en el curso de una hora, 120.000 obreros organizados por empresas. Una hora después, el ejército proletario se precipitaba como una avalancha hasta el centro de la ciudad y barría de calles y plazas a toda la canalla nacionalista y militarista”

Primer cuestionario:

Teniendo en cuenta los procesos trabajados en clase, y una vez consultados estos fragmentos de Gramsci, responde las siguientes preguntas:

- ¿Cómo crees que se sintieron las clases propietarias italianas, que en su mayoría ya tenían derecho a voto, cuando se extendió el sufragio a todos los hombres, incluida la clase obrera?

- ¿Qué principio fundamental de la concepción liberal de democracia ponían en peligro las insurrecciones obreras descritas por Gramsci, así como la posterior oleada revolucionaria del *bienio rosso*?
- ¿Qué opinaban las masas proletarias descritas por Gramsci de la participación italiana en la Gran Guerra? ¿Contra quién iban dirigidas sus acciones en ese sentido? ¿Qué grupos sociales o ideológicos de la sociedad podían sentirse atacados?

ANEXO 11: ACTIVIDAD 4

Segundo cuestionario:

Como has podido ver, algunas de las **características del fascismo italiano** son el nacionalismo e imperialismo militaristas; el anti-comunismo y el recurso a la violencia paramilitar para reprimir su acción sindical y evitar la amenaza revolucionaria; o el anti-liberalismo, tanto en su vertiente política (prohibición de sindicatos y partidos políticos salvo el fascista, es decir, del pluralismo democrático, y persecución ideológica), por la ineficacia parlamentaria para afrontar los problemas de la nación y porque su democratización favorece el auge del socialismo y la lucha de clases, como en su vertiente económica (establecimiento de un sistema corporativo con representantes del partido fascista, de la patronal y de los trabajadores en las empresas), garantizando la propiedad privada de los medios de producción a la burguesía y reprimiendo el movimiento obrero pero limitando la libertad de los propietarios al someter la producción a los intereses de la nación.

Teniendo todo esto en cuenta, responde la siguiente pregunta:

- ¿Qué aspectos del fascismo podrían atraer a las clases propietarias liberales? ¿Cuáles podrían alejarlas? Argumenta tu respuesta.

ANEXO 12: ACTIVIDAD 4

PROPAGANDA FASCISTA

Imagina que formas parte del órgano de propaganda del Partido Nacional Fascista y el *Duce* te ha encargado una propuesta con la que ganar el apoyo de los liberales para el fascismo. Puedes elegir entre un cartel o un breve discurso para repartir en octavillas. También si dirigirte a la gran burguesía industrial, a los terratenientes, a los pequeños propietarios urbanos/rurales o a soldados. La cuestión es convencerlos de la inutilidad o del peligro de la democracia y del fascismo como solución a sus problemas.

Para realizar tu diseño, ten en cuenta lo trabajado en el aula y las conclusiones de los dos cuestionarios realizados. Se adjuntan algunos ejemplos de carteles de propaganda fascista, para contextualizar el estilo artístico, así como algunos fragmentos de líderes del movimiento, para servirte de inspiración...

Carteles:



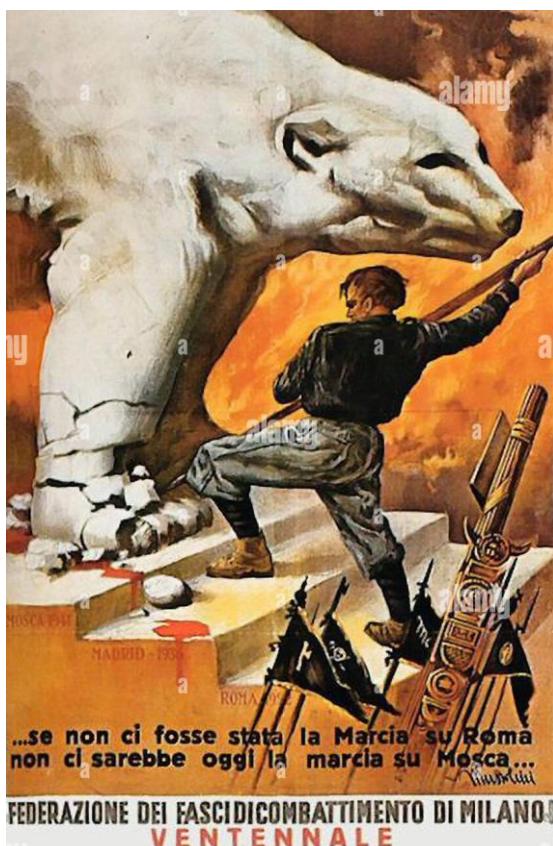
(Recuperado de <https://c8.alamy.com/compes/d88nt5/fascismo-italiano-d88nt5.jpg>)



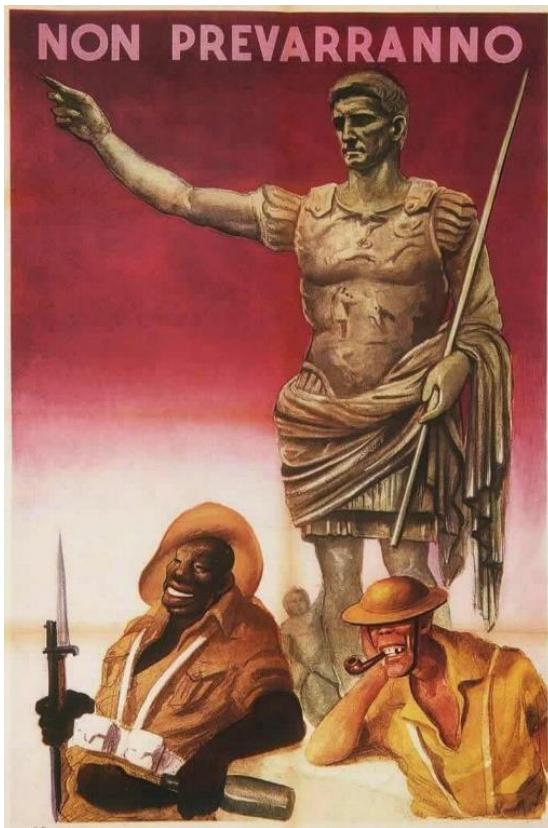
(Recuperado de
<https://d0.momapix.com/gilardi/22ff8b5d0cdfab68b929de3bc8e4b3f3812f7504f5825bf55441ab7e55f643793/Image38728.jpg?v=0.579600f6b6044f107758cdda0ca0aacb&w=376&h=250>)



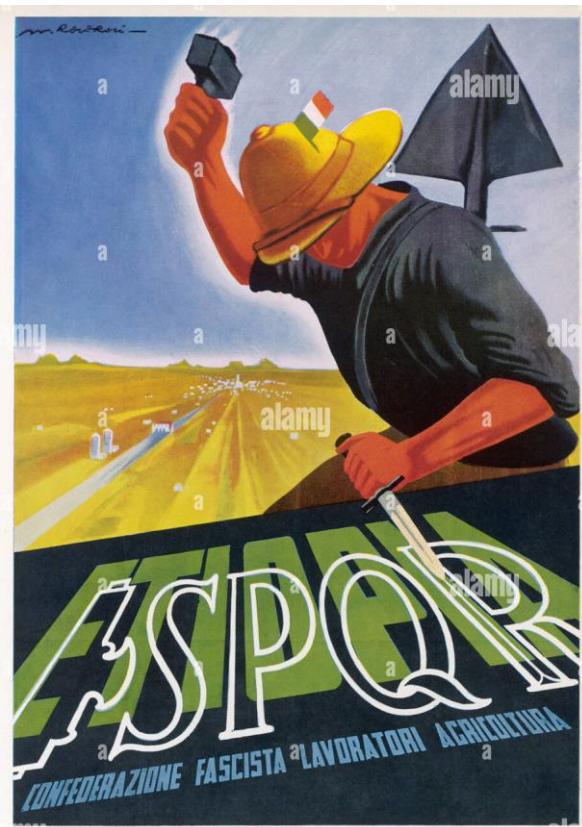
(Recuperado de https://www.exibart.com/repository/media/2020/04/i_comunisti_votano_cosi.png)



(Recuperado de <https://c8.alamy.com/compes/2a0wayf/la-segunda-guerra-mundial-anti-fascista-italiano-carte-propagandistico-sovietico-2a0wayf.jpg>)



(Recuperado de <https://pbs.twimg.com/media/DzewBTzWsAE8gf7.jpg>)



(Recuperado de <https://c8.alamy.com/compes/ay2nc7/la-propaganda-fascista-ay2nc7.jpg>)



VINCERE

(Recuperado de <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRs-WEFRNpW09deFkyTZH2GXz7p-1Neu87tLg&usqp=CAU>)

Fuentes sobre la concepción fascista de la democracia y el socialismo:

“En toda Europa, el sufragio universal incrementó enormemente el impacto de la clase obrera industrial en la legislación económica y social, y cuando surgió una crisis grave, los parlamentos elegidos por votación popular tendieron invariablemente hacia soluciones socialistas. El constante progreso del movimiento socialista, una vez que a la democracia representativa le está permitido mantenerse vigente, es la experiencia histórica dominante del continente en el período de posguerra. La principal fuente de la convicción en el continente es que el socialismo solo ha de venir si la autoridad de las instituciones representativas queda intacta. Por consiguiente, si el socialismo no tiene que ser, la democracia debe desaparecer. Esta es la *raison d'être* de los movimientos fascistas en Europa”.

“Tomemos al propio Mussolini: *la masonería, el liberalismo, la democracia y el socialismo son el enemigo*”.

“Se advierte una idéntica actitud en la política del nacionalsocialismo. Citando a Hitler: *la democracia occidental es la precursora del marxismo, que sería totalmente impensable sin ella*”.

“Si la filosofía del fascismo es un esfuerzo por crear una visión del mundo humano en el que la sociedad no consistiría en una relación consciente de personas, su sociología lo muestra como un intento de transformar la estructura de la sociedad de tal modo que quede eliminada cualquier tendencia de desarrollo hacia el socialismo. El vínculo pragmático entre ambas se encuentra en el ámbito político; radica en la necesidad de destruir las instituciones de la democracia. Pues en la experiencia histórica del continente,

la democracia conduce al socialismo; por consiguiente, si el socialismo no ha de ser, hay que abolir la democracia [...] Obviamente, el fascismo debe aspirar a algo más que a la mera destrucción de la democracia; debe tratar de establecer una estructura de la sociedad que eliminaría la posibilidad misma de su reversión a la democracia”.

“La *Dottrina de Mussolini* afirma sucintamente que la democracia es un anacronismo, *pues solo un Estado autoritario puede resolver las contradicciones inherentes al capitalismo*. Tiene la convicción de que el tiempo de la democracia ha pasado, mientras que el capitalismo está solo al comienzo de su camino. El discurso de Düsseldorf de Hitler, al que ya hemos hecho alusión, proclama que la principal causa de la crisis actual se encuentra en la absoluta incompatibilidad entre el principio de igualdad democrática en la vida política y el principio de la propiedad privada de los medios de producción en la vida económica, puesto que *la democracia en el ámbito de la política y el comunismo en el ámbito de la economía se basan en principios análogos*”.

Fragmentos de *La esencia del fascismo*, Karl Polanyi

“La polémica contra el socialismo nunca se separa de la polémica contra la democracia que habría preparado el terreno a aquél [...] El mal por el que se combate al socialismo es el igualitarismo, pero el principio de la igualdad está en la base de la democracia. Bastará una cita de Charles Maurras, en cuya ópera se encuentran todos los *topoi* de la publicística anti-democrática: *¿Queréis terminar con el socialismo? Derribad el régimen electoral; vuestro mal proviene de él y sólo así tendrá fin*”.

“Ese pequeño breviario de todos los lugares comunes de la ideología fascista que es el *Programa de la derecha fascista* de Volt (Vicenzo Fani), comienza con un capítulo titulado “El régimen de la disolución”, que es, naturalmente, la democracia [...] Obsérvese en la frase siguiente el tema de la democracia como causa de todos los males y también del socialismo, con el consiguiente ataque a Rousseau: *la doctrina socialista, llevada hasta sus últimas consecuencias por el bolchevismo, no es nueva. No es más que una transposición de la democracia en el campo económico. La Revolución Rusa fue una versión empeorada e incivil de 1789. Igual fue el método e incluso los protagonistas se asemejan extrañamente. Bolcheviques y jacobinos tienen la misma mentalidad. Lenin se proclama discípulo de Marx, como Robespierre, el carníbero-filósofo, orgullosamente se consideraba discípulo de Jean-Jacques Rousseau; las fórmulas de sus catecismos son diversas, pero la sustancia espiritual es la misma. Para comprender “El capital”, es necesario haber leído el “Contrato social”*.

“Junto al antiparlamentarismo, el otro blanco constante del antidemocratismo es la preeminencia en la política de los asuntos internos y administrativos. La democracia es débil, pacifista, antiheroica [...] destruyó la idea del Estado no sólo en sus relaciones internas, sino también y sobre todo en las relaciones internacionales. El Estado o es Estado-potencia o no es. El antiparlamentarismo en política interna va unido al nacionalismo exasperado, a un programa expansionista y al imperialismo, esto es, al rechazo del principio democrático en las relaciones entre los estados. El principio de la jerarquía debe valer no sólo al interior del Estado, sino también en su exterior. Así como no son iguales los individuos, tampoco son iguales los estados”.

Fragmentos de *Ensayos sobre el fascismo*, Norberto Bobbio